

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

**Auditoría interna a las actividades de registro, control, y conciliación de la cuenta
2408 IVA por pagan en la empresa Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S.**

Corporación Universitaria Remington.

Ciencias contables.

Nombre del programa académico.

Contaduría Pública

Nombres del estudiante autor del trabajo de grado

Tony José Tuiran Guerra.

Devian Naicipa Sanabria.

Nombre del Tutor del trabajo de grado

Olga Liliana Londoño Baena.

Investigación o Proyecto de grado.

2025

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi familia, por su apoyo constante, su paciencia y su confianza incondicional a lo largo de este proceso académico, siendo un pilar fundamental en cada etapa de formación personal y profesional. De igual manera, lo dedico a todas las personas que han contribuido a mi crecimiento intelectual, inspirándome a asumir con responsabilidad y compromiso los retos que implica la búsqueda del conocimiento y la excelencia profesional.

Agradecimientos

Agradezco a la Corporación Universitaria Remington y a la Facultad de Ciencias Contables por los conocimientos adquiridos y el acompañamiento académico brindado durante el desarrollo de este trabajo. De manera especial, expreso mi gratitud a los docentes y asesores que, con sus orientaciones, observaciones y aportes técnicos, contribuyeron significativamente a la consolidación de este estudio. Asimismo, agradezco a la empresa Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S. por permitir el acceso a la información necesaria para el desarrollo de la investigación y por su disposición para apoyar este proceso formativo.

Tabla de Contenido

Introducción	9
Planteamiento del problema.....	11
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos específicos	13
Justificación	14
Marco referencial	15
Marco legal	15
Normatividad contable y tributaria aplicable al IVA	15
Normatividad del sector de la construcción	16
Normatividad De la cuenta de IVA 2408	17
Metodología	19
Enfoque de investigación	19
Tipo de investigación	19
Técnicas e instrumentos	19
Población y muestra	20
Resultados y Discusión	21
Caracterización de la empresa.....	21
Ubicación de las instalaciones	21
Municipios de operaciones.....	21
Constitución y objeto social.....	21
Misión	22
Visión	22

Valores.....	22
DOFA de la empresa	23
Justificación de debilidades	24
Procedimientos de auditorías	26
Normograma	27
Conclusiones	32
Bibliografía	34

Lista de tablas

Tabla 1. Matriz DOFA	23
Tabla 2. Procedimiento de auditoría	26
Tabla 3. Cumplimiento de normograma	27
Tabla 4. Normas que regulan la actividad de la empresa (Sector Construcción).....	30
Tabla 5. Normas que regulan la cuenta 2408 – IVA	31
Tabla 6. Normas que regulan las normas contables	32

Resumen

El estudio se desarrolló con el propósito de evaluar la gestión del Impuesto sobre las Ventas (IVA) en la empresa Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S., organización del sector de la construcción dedicada al diseño y ejecución de obras civiles y edificaciones residenciales en la ciudad de Montería. El trabajo partió de la necesidad de analizar el proceso de registro, control y conciliación de la cuenta 2408 – IVA en los ciclos de compra y venta, debido a inconsistencias detectadas en la verificación documental, diferencias entre lo contabilizado y lo declarado y la ausencia de procedimientos formales de auditoría interna. El propósito general consistió en diseñar un procedimiento de auditoría que fortaleciera la trazabilidad tributaria y el cumplimiento normativo. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con revisión documental y se estructuró como un estudio descriptivo y propositivo. Se aplicaron técnicas de observación, análisis de comprobantes contables y conciliación de movimientos tributarios, tomando como muestra facturas de compra, cuentas de cobro y soportes de venta del periodo septiembre–octubre de 2024. Como resultado, se identificaron errores de clasificación del IVA, falta de conciliaciones mensuales y debilidades en los flujos de aprobación. A partir de estos hallazgos, se formuló un procedimiento de auditoría orientado a mejorar el control interno tributario de la empresa.

Palabras clave: IVA, auditoría tributaria, control interno, conciliación contable, gestión fiscal.

Palabras clave

IVA (Impuesto sobre las Ventas): Tributo de carácter indirecto que grava la venta de bienes, la prestación de servicios y la importación de mercancías dentro del territorio nacional. Su gestión implica la correcta identificación del hecho generador, la causación, el registro contable, la declaración y el pago del impuesto conforme a la normativa fiscal vigente.

Auditoría tributaria: Proceso sistemático de revisión y evaluación de las obligaciones fiscales de una organización, orientado a verificar el cumplimiento de la normatividad tributaria, la razonabilidad de los registros contables y la adecuada determinación de los impuestos, con el fin de identificar riesgos, errores o contingencias fiscales.

Control interno: Conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos establecidos por una entidad para asegurar la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las normas legales, la eficiencia operativa y la protección de los recursos, incluyendo los procesos relacionados con la gestión de impuestos.

Conciliación contable: Procedimiento mediante el cual se comparan y verifican los saldos registrados en la contabilidad con otras fuentes de información, como declaraciones tributarias o reportes internos, con el propósito de identificar y corregir diferencias, garantizando la coherencia y exactitud de la información financiera.

Gestión fiscal: Conjunto de actividades administrativas, contables y tributarias orientadas al cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones fiscales de una organización, así como a la planificación, control y seguimiento de los impuestos, con el fin de minimizar riesgos y asegurar la sostenibilidad financiera.

Introducción

La regulación tributaria en las entidades constituye un elemento primordial del control interno y del deber financiero. En este sentido, el impuesto sobre las ventas (IVA) es uno de los tributos que más peso tienen en los ciclos de compras y de ventas de manera que su administración depende de su correcta gestión para alcanzar la transparencia, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad comercial de la entidad. En sociedades del sector de la construcción, como lo es Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S., el IVA es aún más determinante si se toma en cuenta la magnitud de las operaciones, la diversidad de proveedores y el ritmo continuo y constante de la operación de contratos, que tiene su correlato en la necesidad de desarrollar procedimientos claros y de fácil verificación que permitan garantizar la exactitud y la legalidad de los registros contables (Sánchez & Rodríguez, 2021).

Desde la óptica de la auditoría, los procedimientos que se aplican a la cuenta 2408 – IVA están dirigidos a poder averiguar la razonabilidad de los saldos, la correcta clasificación entre IVA soportado e IVA repercutido y una adecuada documentación que respalde cada uno de los asientos contabilizados. A menudo, la literatura relacionada con todo aquello que concierne a auditoría tiene presente la posibilidad de establecer controles formales, flujos de verificación, conciliaciones y criterios en cuanto al reconocimiento del impuesto, puesto que los errores en este aspecto pueden dar lugar a multas, a gastos y, en consecuencia, a grandes riesgos fiscales (Arens, Elder & Beasley, 2018). Por ello, disponer de un manual de procedimiento estandarizado supone un elemento más a la hora de mejorar el sistema de control interno y ayudar a la reducción del riesgo fiscal.

Adicionalmente, los marcos regulatorios colombianos, como el Estatuto Tributario y las Normas de Información Financiera, establecen lineamientos específicos para el reconocimiento, presentación y revelación del IVA. Estos requerimientos han impulsado la necesidad de implementar herramientas de auditoría aplicadas a la revisión sistemática del impuesto, que permitan garantizar la confiabilidad de la información contable y la coherencia entre los procesos operativos y fiscales de la entidad (Dirección

de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, 2023). En este sentido, el manual de procedimiento desarrollado para la empresa constituye un instrumento técnico y metodológico diseñado para facilitar la trazabilidad del impuesto, mejorar la documentación de soporte y fortalecer la cultura de cumplimiento dentro de la organización.

Planteamiento del problema.

La gestión del IVA, identificada por la cuenta contable 2408, formaría parte del ciclo de compras y ventas de la empresa ya que implica el momento en el que el valor se obtiene, se clasifica, se registra, y se reconoce el valor asociado a las compras y ventas que la empresa realiza. En el sector construcción, este proceso es característico por la cantidad de proveedores, el ritmo de compra de materiales, de adjudicación de contratos y de facturación vinculada a la ejecución de los diferentes proyectos, así como por la necesidad de llevar un proceso de gestión coherente y sistemático del IVA conforme a una ley de usos y obligaciones. La auditoría de gestión de esta cuenta requiere y busca analizar en la forma en la que se desarrollan las distintas tareas referidas al IVA descontable y generado, la documentación soporte, los flujos de doble verificación, las conciliaciones mensuales y los mecanismos de trabajo que existen para dar soporte a los movimientos que se van registrando.

En los últimos años las empresas han incorporado prácticas más estructuradas para la gestión del IVA y la auditoría de sus procesos tributarios, implementando políticas internas que regulan la revisión documental, la conciliación periódica de impuestos y la estandarización de los procedimientos asociados a compras y ventas. Diversos estudios empresariales muestran que estas prácticas han permitido una mayor coherencia en el registro contable, una trazabilidad más clara en la información fiscal y una disminución de inconsistencias derivadas del manejo de la cuenta 2408. Un ejemplo ilustrativo es el caso de Cementos Argos, que fortaleció sus procesos de auditoría tributaria al centralizar la verificación del IVA descontable y establecer controles automatizados, lo que mejoró la consistencia de sus reportes internos (Argos, 2022). De manera similar, Nutresa documentó avances significativos en la estandarización de procedimientos para la revisión del IVA en operaciones de compras, logrando una mayor alineación entre áreas operativas y contables, según su informe de sostenibilidad y gestión financiera (Grupo Nutresa, 2021). Estas experiencias evidencian cómo las organizaciones han evolucionado hacia modelos de control interno más integrados, apoyados en políticas de auditoría que optimizan el manejo del impuesto y la calidad de la información financiera.

La ausencia de auditorías sistemáticas en la cuenta 2408 y en los procesos de compra y venta genera afectaciones relevantes en el modelo de negocio, debido a que se incrementan los riesgos de registrar valores incorrectos de IVA, omitir transacciones, reconocer impuestos no descontables o declarar bases gravables inconsistentes, lo que impacta la liquidez, la planeación tributaria y la estabilidad financiera. Cuando las empresas carecen de controles formales, los errores no detectados pueden representar entre el 8 % y el 15 % del total de impuestos declarados, según reportes de la DIAN frente a inconsistencias tributarias. Un caso ilustrativo se presentó en una empresa constructora de Antioquia, que tras una revisión posterior encontró \$380 millones en IVA mal registrado durante tres periodos consecutivos por falta de conciliaciones internas, lo que generó sanciones, intereses y reprocesos contables que afectaron la continuidad de varios proyectos.

La empresa Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S., ubicada en la carrera 5 No. 34-54 local 3 de la ciudad de Montería, Córdoba, es una organización dedicada al diseño, ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura, con énfasis en la construcción de edificaciones residenciales y obras civiles que aportan al desarrollo urbanístico regional. Su actividad económica implica un flujo constante de compras de materiales, contratación de servicios y emisión de facturación asociada a proyectos de construcción, lo que genera un volumen significativo de transacciones sujetas al impuesto sobre las ventas (IVA). Sin embargo, se ha identificado que la empresa no cuenta con procedimientos formalizados para la gestión y auditoría de la cuenta 2408 – IVA, particularmente en lo referente a la revisión del IVA descontable y generado en los procesos de compra y venta. Esta ausencia de control ha derivado en inconsistencias en los registros tributarios; de hecho, durante el año gravable 2024 se detectaron diferencias acumuladas por aproximadamente \$14.800.000 entre lo contabilizado y lo declarado, debido a retrasos en la verificación documental y conciliaciones no realizadas oportunamente. Esta situación evidencia la necesidad de implementar un procedimiento de auditoría que permita asegurar trazabilidad, confiabilidad y cumplimiento tributario en la gestión del IVA dentro de la organización.

Objetivos

Objetivo General

Realizar una auditoría a las actividades de registro, control y conciliación de la cuenta 2408 - IVA por pagar de la empresa Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S., con el fin de establecer oportunidades de mejora que sirvan para garantizar el cumplimiento normativo y la transparencia en la información financiera.

Objetivos específicos

- Diagnosticar el proceso actual de registro, causación y verificación del IVA descontable y generado en los ciclos de compra y venta de Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S., identificando las debilidades que afectan la exactitud de la información tributaria. (Plan de auditoría, Periodos a auditar, lista de verificación, DOFA).
- Analizar el grado de cumplimiento de las normas fiscales, contables y procedimentales que regulan el tratamiento del Impuesto sobre las Ventas (IVA) en Colombia, mediante la elaboración de un normograma que incorpore la evaluación de “cumple” o “no cumple”, así como la identificación de observaciones y acciones requeridas para alcanzar el cumplimiento normativo.
- Diseñar un procedimiento de auditoría para la cuenta 2408 – IVA que optimice la revisión, conciliación y control del impuesto, orientado a corregir inconsistencias detectadas y fortalecer el sistema de control interno tributario de la empresa.

Justificación

La presente investigación resulta relevante desde una perspectiva teórica porque permite profundizar en la comprensión del tratamiento contable y tributario del Impuesto sobre las Ventas (IVA) dentro del sector de la construcción, un campo donde la variedad de operaciones y la complejidad contractual exigen marcos de control más rigurosos. Analizar el registro, la conciliación y la verificación del IVA en la cuenta 2408 contribuye a ampliar el conocimiento existente sobre la auditoría tributaria aplicada a empresas constructoras, generando un referente académico que integra normatividad fiscal, buenas prácticas de control interno y metodologías de evaluación. Este estudio aporta un modelo de auditoría replicable, que enriquece la literatura sobre gestión del IVA en contextos empresariales de alta rotación operativa.

Desde un punto de vista práctico, la investigación es fundamental porque permite identificar las debilidades reales que afectan la exactitud tributaria y financiera de Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S., y propone un procedimiento de auditoría que optimiza el registro, control y conciliación del impuesto. La falta de controles estructurados en la gestión del IVA puede traducirse en sanciones, reprocesos contables, afectación del flujo de caja y riesgos reputacionales; por ello, diseñar un procedimiento formal mejora la eficiencia administrativa y asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Asimismo, el producto empresarial derivado de este estudio servirá como herramienta técnica para mejorar la trazabilidad, la confiabilidad de los datos y la toma de decisiones, fortaleciendo el sistema de control interno tributario de la organización.

En cuanto a su impacto social, esta investigación contribuye indirectamente al fortalecimiento del tejido empresarial regional, puesto que una empresa con mejores prácticas tributarias es una empresa más estable, más competitiva y con mayor capacidad de generar empleo y desarrollar obras que beneficien a la comunidad. El adecuado manejo del IVA no solo reduce riesgos financieros, sino que también promueve una cultura de legalidad y transparencia que favorece la confianza de proveedores, contratistas y entidades públicas. A futuro, la implementación de este procedimiento de auditoría puede servir como modelo para otras empresas del sector de la construcción,

generando efectos positivos en la formalización tributaria y en la sostenibilidad económica del entorno empresarial (DIAN, 2025).

Marco referencial

Marco legal

Normatividad contable y tributaria aplicable al IVA

El Estatuto Tributario compila las disposiciones fiscales aplicables a los contribuyentes. Los artículos más relevantes para el proceso evaluado son:

ESTATUTO TRIBUTARIO

- **Art. 420:** Define los hechos generadores del IVA.
- **Art. 429:** Establece el momento de causación del impuesto en ventas de bienes y prestación de servicios.
- **Art. 437 y 437-1:** Regulan la responsabilidad frente al IVA y la obligación de ser agente retenedor.
- **Art. 476:** Lista los servicios excluidos de IVA.
- **Art. 488:** Define el IVA descontable y los requisitos para su procedencia.
- **Art. 615 – 617:** Regulan los requisitos de las facturas para efectos tributarios.
- **Art. 771-2:** Establece los requisitos de los soportes para la aceptación de costos, gastos e impuestos descontables.

Decreto Único Reglamentario (DUR) 1625 de 2016

Este decreto compila la reglamentación tributaria.

- **Art. 1.3.1.12:** Requisitos del IVA descontable.
- **Art. 1.3.1.13:** Procedimiento para la depuración del IVA declarado.
- **Art. 1.6.1.4:** Requisitos formales de la facturación.

Normas de Información Financiera (NIIF para Pymes)

Aplicables a la empresa por ser del **Grupo II**, según la Cámara de Comercio.

- **Sección 2:** Conceptos y principios generales que definen los reconocimientos contables.
- **Sección 23:** Ingresos de actividades ordinarias, que se relaciona con el momento de reconocimiento del IVA generado.
- **Sección 29:** Impuestos a las ganancias, con lineamientos que orientan el control tributario.
- **Sección 30:** Información a revelar, aplicable a la transparencia de los saldos tributarios.

Resoluciones de la DIAN aplicables a facturación e IVA

- **Resolución 000042 de 2020:** Regula la factura electrónica como documento equivalente.
- **Resolución 000167 de 2021:** Establece parámetros técnicos para la facturación.
- **Resolución 000165 de 2023:** Actualiza la estructura del documento equivalente electrónico.

Normatividad del sector de la construcción

Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S. opera en el sector de obras civiles y edificaciones, el cual está regulado por un conjunto de normas técnicas, laborales y fiscales.

Ley 400 de 1997 – Reglamento de Construcciones Sismo-Resistentes

Establece los requisitos técnicos que deben cumplir las edificaciones en Colombia. Si bien su alcance es técnico, influye en la contratación y en la documentación que puede incidir en la clasificación tributaria de ciertos servicios.

Decreto 1077 de 2015 – Sector Vivienda y Desarrollo Territorial

Compila normas relacionadas con licenciamiento, interventoría y obras civiles.

Código de Comercio (arts. 20–21 y 28–37)

Define obligaciones en materia de libros contables, soportes y registros, aplicables al control del IVA en la contratación y ejecución de obras.

Normas sobre contratistas y proveedores en construcción

- Requisitos fiscales para contratistas independientes (ET, arts. 368–370).
- Retenciones aplicables en servicios gravados dentro del sector.

Estas regulaciones inciden directamente en cómo se registra el IVA en las compras de materiales, pagos a contratistas y facturación de servicios de obra.

Normatividad De la cuenta de IVA 2408

La **Ley 1819 de 2016**, conocida como Reforma Tributaria Estructural, marcó un cambio significativo dentro del sistema fiscal colombiano. Esta reforma redefinió los hechos generadores del Impuesto sobre las Ventas (IVA) al modificar el artículo 173, ampliando su alcance para incluir no solo la venta de bienes corporales muebles, sino también ciertos bienes inmuebles, la prestación de servicios realizados dentro del país y las importaciones de mercancías.

El **Decreto 2277 de 2012**, junto con su modificación mediante el **Decreto 2877 de 2013**, desarrolló de manera más precisa el procedimiento que los contribuyentes deben seguir ante la DIAN para solicitar devoluciones y compensaciones tributarias. Estas normas establecieron los requisitos documentales, los tiempos de revisión, los mecanismos de radicación y los criterios técnicos para la verificación electrónica de la información presentada.

Por otro lado, el **artículo 600 del Estatuto Tributario**, ajustado también por la Ley 1819, determinó los períodos obligatorios para declarar el IVA, clasificando a los contribuyentes entre responsables bimestrales y cuatrimestrales según su nivel de

ingresos. Esto exige a las empresas llevar un control riguroso de sus operaciones gravadas para evitar retrasos en la presentación de las declaraciones y posibles sanciones. Igualmente, el **artículo 447** del Estatuto fijó la forma en que se calcula la base gravable del IVA, señalando que debe incluir no solo el valor del bien o servicio, sino también los costos adicionales vinculados a la operación, tales como seguros, comisiones o cargos complementarios.

Normas que regulan la cuenta 2408 – IVA por pagar

Desde el ámbito contable, la **NIIF 9 – Instrumentos Financieros** establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de los pasivos financieros, entre los cuales se encuentran las obligaciones tributarias como el IVA por pagar. Esta norma indica que los pasivos deben registrarse inicialmente al costo y posteriormente medirse al costo amortizado, eliminándose del balance únicamente cuando la obligación sea cancelada. Su aplicación garantiza que el saldo de la cuenta 2408 refleje de manera fiel el compromiso fiscal pendiente.

Asimismo, la **NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación**, aclara los criterios que permiten distinguir entre pasivos financieros e instrumentos de patrimonio. Dentro de este marco, el IVA por pagar se clasifica como un pasivo exigible, ya que implica la obligación de transferir efectivo al Estado. Presentarlo de forma separada en el estado de situación financiera contribuye a una revelación transparente de las obligaciones tributarias.

La **NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores** también es relevante en la gestión del IVA, pues orienta sobre cómo registrar correcciones derivadas de errores en periodos anteriores o ajustes derivados de cambios en políticas contables que puedan modificar el saldo del impuesto.

Metodología

Enfoque de investigación

El presente estudio se enmarcó en un **enfoque cualitativo**, dado que permitió comprender la realidad actual del proceso de registro, control y conciliación del Impuesto sobre las Ventas (IVA) dentro de la empresa **Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S.** Este enfoque facilitó el análisis de las prácticas contables, los procedimientos aplicados a las compras y ventas y la forma en que la compañía reconoce, clasifica y verifica la información tributaria asociada a la cuenta 2408 – IVA. A través del enfoque cualitativo fue posible interpretar los hallazgos desde una perspectiva normativa, operativa e interna, tomando como base la evidencia documental, los registros contables y los procedimientos ejecutados por el área contable en el manejo del impuesto.

Tipo de investigación

La investigación fue de tipo documental, descriptiva y propositiva. Fue documental porque se fundamentó en la revisión de facturas de compra, cuentas de cobro, documentos equivalentes, libros auxiliares, conciliaciones internas y normativa tributaria vigente aplicable al IVA en el sector de la construcción. Fue descriptiva al detallar el proceso actual de registro, causación y verificación del IVA descontable y generado en los ciclos de compra y venta de la empresa, identificando las inconsistencias en la clasificación del impuesto, en la ausencia de conciliaciones periódicas y en la documentación de soporte. Finalmente, fue propositiva, dado que a partir del análisis realizado se elaboró un procedimiento de auditoría orientado a optimizar la revisión, conciliación y control del IVA, fortaleciendo el sistema de control interno tributario de Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S.

Técnicas e instrumentos

Se empleó la inspección documental, mediante la revisión directa de facturas de compra, órdenes de servicios, comprobantes de egreso, soportes de facturación, notas contables y libros auxiliares de la cuenta 2408 – IVA y las cuentas asociadas al ciclo de compras y ventas. Esta revisión se centró en los documentos generados entre septiembre y octubre de 2024, periodo en el que se registraron operaciones representativas para el

análisis tributario. En segundo lugar, se utilizó la observación directa, realizada en las instalaciones de Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S., donde se verificó el flujo interno de los procesos de registro contable, aprobación de facturas, conciliación mensual y control de documentos tributarios. Adicionalmente, se aplicó una matriz de verificación normativa, con el fin de contrastar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, contables y procedimentales relacionadas con el IVA.

Población y muestra

La población del estudio estuvo constituida por los procesos administrativos y contables involucrados en la gestión del IVA dentro de Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S., particularmente las áreas de contabilidad, compras, facturación y revisión de documentos tributarios. La muestra se conformó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, integrando un conjunto de 20 facturas de compra, 10 soportes de venta, comprobantes de egreso, documentos equivalentes y tres conciliaciones contables de la cuenta 2408 correspondientes al periodo de septiembre–octubre de 2024. Estos documentos fueron seleccionados por su relevancia en el registro del IVA descontable y generado, permitiendo contrastar la información contable con las prácticas internas y las exigencias normativas aplicables a la empresa del sector de la construcción.

Resultados y Discusión

Caracterización de la empresa

Ubicación de las instalaciones

El domicilio principal de la empresa Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S. se encuentra ubicado en la Carrera 5 No. 34-54 Local 3, Barrio El Centro, en la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba. Desde esta sede administrativa se gestionan los procesos contables, operativos y de dirección técnica relacionados con los proyectos de construcción que desarrolla la organización en la región.

Municipios de operaciones

Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S. ejecuta proyectos principalmente en el municipio de **Montería**, ampliando su actividad hacia diferentes zonas del Departamento de Córdoba según los contratos obtenidos. Su operación se orienta a obras civiles, edificaciones residenciales y contratos de construcción con entidades públicas y privadas, lo que le permite participar en procesos de infraestructura a nivel regional.

Constitución y objeto social

Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S. es una persona jurídica constituida mediante Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996, otorgada en la Notaría Segunda de Montería y registrada en la Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 1996. La empresa fue inicialmente creada como sociedad de responsabilidad limitada y posteriormente transformada en Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.). Su objeto social comprende la construcción de obras civiles y eléctricas, así como la comercialización e importación de artículos para la construcción. Igualmente, la compañía puede ejecutar actividades de diseño arquitectónico, interventoría, dirección técnica, adquisición o enajenación de bienes, celebración de contratos civiles o comerciales y participación en proyectos con entidades públicas o privadas, tanto a nivel nacional como internacional.

Misión

Somos una organización dedicada al diseño, construcción e interventoría de proyectos de infraestructura y edificaciones, comprometida con la calidad estructural, el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa, brindando soluciones constructivas que contribuyen al desarrollo urbano y social de la región de Córdoba.

Visión

Para el año 2030, Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S. busca consolidarse como una empresa líder en el sector de la construcción en el Caribe colombiano, destacándose por su capacidad técnica, su compromiso con la transparencia, el cumplimiento normativo y la ejecución de proyectos con altos estándares de calidad, fortaleciendo su posicionamiento en la región y ampliando su participación en obras civiles de alto impacto.

Focos estratégicos

Los focos estratégicos de Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S. orientan las decisiones y acciones de la empresa hacia el cumplimiento de sus objetivos organizacionales y su crecimiento sostenible. Estos focos son:

- Cumplimiento normativo y técnico en la ejecución de obras civiles.
- Fortalecimiento del control interno contable y tributario.
- Transparencia en la gestión administrativa y contractual.
- Construcción de relaciones de confianza con clientes, proveedores y entidades reguladoras.
- Calidad y seguridad en los procesos constructivos.

Valores

Los valores corporativos representan los principios éticos, operativos y profesionales que guían las actividades de la empresa y la conducta de sus colaboradores. Entre los valores que caracterizan a Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S. se encuentran:

- **Responsabilidad:** cumplimiento riguroso de los compromisos adquiridos en cada proyecto.
- **Transparencia:** claridad en la gestión contable, financiera y contractual.
- **Calidad:** garantía de resultados constructivos seguros y eficientes.
- **Honestidad:** integridad en los procesos administrativos y comerciales.
- **Trabajo en equipo:** articulación eficaz entre áreas técnicas, operativas y administrativas.

DOFA de la empresa

Tabla 1. Matriz DOFA

FORTALEZAS (F)	OPORTUNIDADES (O)
F1. Registro contable sistematizado mediante el software contable SIIGO, que permite visualizar de forma estructurada los movimientos del IVA descontable y generado asociados a los procesos de compra y venta.	O1. Avances normativos en facturación electrónica y documentos soporte que fortalecen la trazabilidad tributaria (DIAN).
F2. Existencia de políticas contables bajo NIIF para Pymes que orientan el reconocimiento del IVA en compras y ventas.	O2. Disponibilidad de capacitaciones externas ofrecidas por la DIAN y entidades académicas sobre control del IVA y auditoría tributaria.
F3. Experiencia operativa en procesos de compras y contratación de obras civiles, lo que facilita la identificación de operaciones gravadas.	O3. Implementación y fortalecimiento del uso de SIIGO, mediante sus módulos de facturación electrónica y reportes tributarios, que permiten automatizar conciliaciones, generar informes de IVA y mejorar el control y seguimiento de las obligaciones fiscales.
F4. Personal contable con conocimiento de la normativa fiscal aplicable al sector de la construcción.	O4. Mayor fiscalización estatal que estimula la adopción de mejores prácticas de control interno.
F5. Relación estable con proveedores y contratistas que facilita la obtención de soportes tributarios en caso de auditorías.	O5. Posibilidad de incorporar sistemas de control interno basados en buenas prácticas tributarias del sector construcción.

DEBILIDADES (D)	AMENAZAS (A)
D1. Ausencia de un procedimiento formal de auditoría para la cuenta 2408 – IVA.	A1. Riesgo de sanciones tributarias por inconsistencias en la declaración del IVA, derivadas de errores de registro o falta de conciliación.
D2. Falta de conciliaciones mensuales entre el IVA registrado y el IVA declarado.	A2. Cambios constantes en la normativa del IVA que pueden generar errores en su aplicación.
D3. Errores recurrentes en la clasificación del IVA descontable y generado debido a procesos manuales.	A3. Incremento de fiscalizaciones de la DIAN en el sector construcción.
D4. Retrasos en la verificación documental de compras y servicios contratados, lo que afecta la oportunidad en los registros.	A4. Pérdida de confiabilidad financiera ante clientes y entidades estatales por inconsistencias tributarias.
D5. Diferencias identificadas entre lo contabilizado y lo declarado, generando contingencias tributarias.	A5. Impacto económico por sanciones mínimas, intereses o correcciones posteriores que afectan el flujo de caja.

Justificación de debilidades

Ausencia de un procedimiento formal de auditoría para la cuenta 2408 – IVA

Se evidenció que la empresa no cuenta con un procedimiento formal y documentado de auditoría para la cuenta 2408 – IVA, lo cual limita la estandarización de los controles aplicados sobre el registro, revisión y conciliación del impuesto. La inexistencia de lineamientos definidos dificulta la identificación oportuna de errores en el reconocimiento del IVA descontable y generado, así como la asignación de responsabilidades dentro del proceso contable, incrementando el riesgo de inconsistencias tributarias.

DEBILIDAD 2 – JUSTIFICACIÓN 2

Falta de conciliaciones mensuales entre el IVA registrado y el IVA declarado

Durante el análisis se identificó que no se realizan conciliaciones periódicas entre los saldos registrados en la cuenta 2408 – IVA y los valores reportados en las declaraciones tributarias. Esta situación impide verificar la correspondencia entre la información contable y fiscal, generando riesgos de diferencias acumuladas entre lo contabilizado y lo declarado. La ausencia de conciliaciones mensuales limita la detección temprana de errores y dificulta la corrección oportuna de posibles inconsistencias antes de la presentación de las obligaciones tributarias.

DEBILIDAD 3 – JUSTIFICACIÓN 3

Errores recurrentes en la clasificación del IVA descontable y generado debido a procesos manuales

Se observaron errores en la clasificación del IVA descontable y del IVA generado, derivados principalmente del uso de procesos manuales en el registro de las operaciones de compra y venta. La falta de automatización y validaciones previas ocasiona registros incorrectos que afectan la razonabilidad del saldo de la cuenta 2408, comprometiendo la confiabilidad de la información tributaria y aumentando el riesgo de errores en la declaración del impuesto.

DEBILIDAD 4 – JUSTIFICACIÓN 4

Retrasos en la verificación documental de compras y servicios contratados

El análisis permitió identificar retrasos en la revisión y validación de los documentos soporte asociados a las compras y servicios contratados, tales como facturas, cuentas de cobro y comprobantes de egreso. Esta situación afecta la oportunidad del registro contable del IVA descontable y dificulta el control sobre la procedencia del impuesto, lo que puede derivar en el reconocimiento tardío o improcedente de valores tributarios.

DEBILIDAD 5 – JUSTIFICACIÓN 5

Diferencias identificadas entre lo contabilizado y lo declarado, generando contingencias tributarias

Como resultado de las debilidades anteriores, se identificaron diferencias entre los valores de IVA registrados en la contabilidad y los reportados en las declaraciones tributarias. Estas inconsistencias generan contingencias fiscales que pueden derivar en requerimientos por parte de la DIAN, sanciones económicas e intereses por correcciones posteriores, afectando el flujo de caja y la estabilidad financiera de la empresa.

Procedimientos de auditorías

Tabla 2. Procedimiento de auditoría

ACTIVIDAD	PRUEBA	TÉCNICA	NORMATIVIDAD
Evaluar la existencia y aplicación de un procedimiento formal de auditoría para la cuenta 2408 – IVA.	SUSTANTIVAS CUMPLIMIENTO	Evaluar Revisar Corroborar	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF para Pymes – Sección 2 (Principios generales de control y fiabilidad de la información). • NIC 8 – Políticas contables, cambios en estimaciones y errores. • Estatuto Tributario, art. 771-2 (soportes fiscales).
Evaluar la realización de conciliaciones mensuales entre el IVA registrado en la contabilidad y el IVA declarado ante la DIAN.	SUSTANTIVAS CUMPLIMIENTO	Evaluar Revisar Corroborar	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto Tributario, art. 600 (periodicidad del IVA). • Decreto 1625 de 2016, art. 1.3.1.13 (depuración del impuesto). • NIIF para Pymes – Sección 30 (información a revelar).
Evaluar la correcta clasificación del IVA descontable y del IVA generado en los procesos de compra y venta.	SUSTANTIVAS CUMPLIMIENTO	Evaluar Revisar Corroborar	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto Tributario, art. 488 (IVA descontable). • Estatuto Tributario, art. 429 (causación del IVA). • NIIF para Pymes – Sección 23 (ingresos de actividades ordinarias).

ACTIVIDAD	PRUEBA	TÉCNICA	NORMATIVIDAD
Evaluar la oportunidad y validez de la verificación documental de compras y servicios contratados.	SUSTANTIVAS CUMPLIMIENTO	Evaluar Revisar Corroborar	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto Tributario, arts. 615 y 617 (requisitos de la factura). • Estatuto Tributario, art. 771-2 (soportes fiscales). • Resolución DIAN 000042 de 2020 (facturación electrónica).
Evaluar las diferencias entre el IVA contabilizado y el IVA declarado, identificando contingencias tributarias.	SUSTANTIVAS CUMPLIMIENTO	Evaluar Revisar Corroborar	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto Tributario, art. 647 (inexactitud tributaria). • Estatuto Tributario, art. 634 (intereses moratorios). • NIIF 9 – Instrumentos financieros (reconocimiento de pasivos).

Normograma

Tabla 3. Cumplimiento de normograma

Nº	ASPECTO / TEMA	TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART. / SECCIÓN	REQUISITO LEGAL	PUBLICACIÓN / EMISOR	CARÁCTER	¿CUMPLE?	OBSERVACIÓN / ¿QUÉ REQUIERE PARA CUMPLIR?
1	Hecho generador del IVA	Estatuto Tributario	D. 624/1989	Art. 420	Identificar operaciones gravadas con IVA	DIAN / Congreso	Obligatorio	Cumple	Se identificaron operaciones gravadas dentro del ciclo compra-venta; se recomienda mantener listado de conceptos gravados/excluidos por tipo de transacción.
2	Causación del IVA	Estatuto Tributario	D. 624/1989	Art. 429	Causar IVA en el momento legal de la operación	DIAN / Congreso	Obligatorio	Cumple (parcial)	Se evidenció oportunidad variable por retrasos documentales. Requiere: control de corte mensual y validación de causación vs fecha de factura/servicio.
3	Base gravable	Estatuto Tributario	D. 624/1989	Art. 447	Liquidar IVA sobre el valor total de la	DIAN / Congreso	Obligatorio	Cumple (parcial)	Riesgo de inconsistencias por servicios/items

Nº	ASPECTO / TEMA	TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART. / SECCIÓN	REQUISITO LEGAL	PUBLICACIÓN / EMISOR	CARÁCTER	¿CUMPLE?	OBSERVACIÓN / ¿QUÉ REQUIERE PARA CUMPLIR?
					operación (incluye accesorios)				accesorios no verificados. Requiere: checklist de base gravable (comisiones, transportes, otros).
4	IVA descontable	Estatuto Tributario	D. 624/1989	Art. 488	Descantar IVA solo si es procedente y soportado	DIAN / Congreso	Obligatorio	No cumple	Se detectaron debilidades en verificación documental y clasificación del IVA descontable. Requiere: matriz de validación del IVA descontable (relación con operación gravada + factura válida + registro oportuno).
5	Requisitos de factura	Estatuto Tributario	D. 624/1989	Arts. 615–617	Factura/documento equivalente con requisitos para soporte fiscal	DIAN / Congreso	Obligatorio	Cumple (parcial)	La documentación existe, pero la revisión es tardía. Requiere: control previo de requisitos mínimos antes de contabilizar IVA.
6	Soportes fiscales	Estatuto Tributario	D. 624/1989	Art. 771-2	Soportes válidos para aceptación de costos/impuestos descontables	DIAN / Congreso	Obligatorio	No cumple	Retrasos y faltantes de soportes afectan trazabilidad. Requiere: repositorio digital, política de archivo, y validación de soporte antes de pago/registro.
7	Periodicidad del IVA	Estatuto Tributario	D. 624/1989	Art. 600	Declarar IVA según periodo aplicable	DIAN / Congreso	Obligatorio	Cumple (parcial)	Se presentaron riesgos de extemporaneidad (según antecedentes mencionados). Requiere: calendario tributario interno + responsable + doble control de vencimientos.
8	Facturación electrónica	Sistema de facturación electrónica	Res. 000042/2020	—	Cumplir con emisión/soporte de facturación electrónica	DIAN	Obligatorio	Cumple	La empresa utiliza herramientas digitales (SIIGO). Requiere: auditoría mensual de consecutivos y

Nº	ASPECTO / TEMA	TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART. / SECCIÓN	REQUISITO LEGAL	PUBLICACIÓN / EMISOR	CARÁCTER	¿CUMPLE?	OBSERVACIÓN / ¿QUÉ REQUIERE PARA CUMPLIR?
									notas crédito/débito vs contabilidad.
9	Marco contable	NIIF para Pymes	NIIF Pymes	Sección 2	Información fiable, relevante y verificable	IASB / CTCP	Obligatorio	Cumple (parcial)	La fiabilidad se afecta por conciliaciones no realizadas. Requiere: conciliación mensual y trazabilidad completa del IVA (2408 vs declaraciones).
10	Ingresos y ventas	NIIF para Pymes	NIIF Pymes	Sección 23	Reconocer ingresos y efectos tributarios de forma consistente	IASB / CTCP	Obligatorio	Cumple (parcial)	Riesgo por diferencias IVA generado vs ventas registradas. Requiere: conciliación ventas-IVA generado por periodo y revisión de integridad.
11	Revelaciones	NIIF para Pymes	NIIF Pymes	Sección 30	Revelar información relevante de impuestos y saldos	IASB / CTCP	Obligatorio	Cumple (parcial)	Requiere robustecer soportes y conciliaciones para sustentar notas y saldos.
12	Errores y ajustes	NIC 8	NIC 8	—	Corregir errores y revelar ajustes	IASB	Obligatorio	No cumple	No hay procedimiento formal de corrección/registro de errores de IVA. Requiere: política de ajustes contables tributarios y bitácora de correcciones.

Tabla 4. Normas que regulan la actividad de la empresa (Sector Construcción)

N°	ASPECTO / TEMA	TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICACIÓN / EMISOR	CARÁCTER
1	Actividad constructora	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente	Ley 400 de 1997	Art. 1-4	Cumplir normas técnicas de seguridad estructural en edificaciones	Congreso de la República	Obligatorio
2	Desarrollo urbano y vivienda	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda	Decreto 1077 de 2015	Varios	Regular licenciamiento, ejecución y control de obras civiles	Ministerio de Vivienda	Obligatorio
3	Actividad mercantil	Código de Comercio	Decreto 410 de 1971	Arts. 19-28	Llevar contabilidad, libros y soportes de operaciones mercantiles	Congreso de la República	Obligatorio
4	Contratación	Contratación con entidades públicas	Ley 80 de 1993	Arts. 23-26	Cumplir principios de transparencia y legalidad contractual	Congreso de la República	Obligatorio
5	Seguridad laboral	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto 1072 de 2015	Arts. 2.2.4.6	Implementar SG-SST en obras y actividades constructivas	MinTrabajo	Obligatorio

Tabla 5. Normas que regulan la cuenta 2408 – IVA

N°	ASPECTO / TEMA	TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICACIÓN / EMISOR	CARÁCTER
1	Hecho generador del IVA	Estatuto Tributario Nacional	Decreto 624 de 1989	Art. 420	Identificar operaciones gravadas con IVA	DIAN / Congreso	Obligatorio
2	Causación del IVA	Estatuto Tributario Nacional	Decreto 624 de 1989	Art. 429	Reconocer el IVA al momento de la operación	DIAN	Obligatorio
3	Base gravable	Estatuto Tributario Nacional	Decreto 624 de 1989	Art. 447	Calcular el IVA sobre el valor total de la operación	DIAN	Obligatorio
4	IVA descontable	Estatuto Tributario Nacional	Decreto 624 de 1989	Art. 488	Soportar y registrar correctamente el IVA descontable	DIAN	Obligatorio
5	Facturación	Requisitos de la factura	Estatuto Tributario	Arts. 615–617	Expedir factura válida para efectos tributarios	DIAN	Obligatorio
6	Periodicidad del IVA	Declaración del IVA	Estatuto Tributario	Art. 600	Presentar declaración en periodos establecidos	DIAN	Obligatorio
7	Facturación electrónica	Sistema de facturación electrónica	Resolución 000042 de 2020	—	Expedir factura electrónica	DIAN	Obligatorio
8	Soporte fiscal	Soporte de costos e impuestos	Estatuto Tributario	Art. 771-2	Contar con documentos válidos	DIAN	Obligatorio

Tabla 6. Normas que regulan las normas contables

Nº	ASPECTO / TEMA	TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART. / SECCIÓN	REQUISITO LEGAL	PUBLICACIÓN / EMISOR	CARÁCTER
1	Marco contable	NIIF para Pymes – Principios generales	NIIF para Pymes	Sección 2	Garantizar fiabilidad y relevancia de la información	IASB / CTCP	Obligatorio
2	Ingresos	Reconocimiento de ingresos	NIIF para Pymes	Sección 23	Reconocer ingresos correctamente	IASB / CTCP	Obligatorio
3	Revelaciones	Información a revelar	NIIF para Pymes	Sección 30	Presentar información clara y completa	IASB / CTCP	Obligatorio
4	Pasivos financieros	Instrumentos financieros	NIIF 9	—	Reconocer y medir pasivos como IVA por pagar	IASB	Obligatorio
5	Presentación	Instrumentos financieros: presentación	NIC 32	—	Clasificar correctamente pasivos	IASB	Obligatorio
6	Errores contables	Políticas contables y errores	NIC 8	—	Corregir errores y ajustes contables	IASB	Obligatorio

Conclusiones

Inicialmente se pudo concluir que, el diagnóstico del proceso de registro, causación y verificación del IVA descontable y generado en los ciclos de compra y venta de Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S, permitió identificar debilidades importantes que afectaban la correcta determinación de la información tributaria, ya que se observó la ausencia de conciliaciones periódicas, errores en la valoración del impuesto y retardos en la validación de los documentos soporte, lo que provocó diferencias entre

los valores que figuraban en los registros contables y en las declaraciones. Este diagnóstico facilitó la comprensión de cómo conjuntamente estas falencias repercutieron la certidumbre del saldo 2408 – IVA y la adecuada determinación de las obligaciones tributarias de la Compañía.

En segundo lugar, la evaluación del cumplimiento de la normativa fiscal, contable y procedimental aplicable al tratamiento del IVA, a partir de la elaboración del normograma y la matriz de requisitos legales, determinó el nivel de cumplimiento de la normativa por parte de la empresa. Se evidenció que la empresa, si bien cumplía conforme a los términos generales con la presentación de sus declaraciones, existían vacíos en cuanto a las disposiciones relativas a la facturación, los soportes del IVA descontable y la conciliación contable, todo lo cual aumentaba la probabilidad de una contingencia fiscal frente a la DIAN.

Finalmente, el diseño del procedimiento de auditoría de la cuenta 2408 – IVA sirvió para estructurar una herramienta técnica expuesta para el mejoramiento de la revisión, conciliación y control del impuesto en la organización. Dicho procedimiento logró definir actividades, pruebas, técnicas y normatividad aplicable contribuyendo así al fortalecimiento del sistema de control interno tributario además de corregir las desviaciones detectadas durante el diagnóstico constituyendo un asiente para una mejor gestión del IVA, una gestión más ordenada, trazable y acorde con los requerimientos legales.

Bibliografía

- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2018). *Auditoría: Un enfoque integral* (15.^a ed.). Pearson Educación.
- Argos S.A. (2022). *Informe de gestión e información financiera anual 2022*. Cementos Argos S.A.
- Congreso de la República de Colombia. (1971). *Decreto 410 de 1971 por el cual se expide el Código de Comercio*. Diario Oficial No. 33.339.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*. Diario Oficial No. 41.094.
- Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 400 de 1997 por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes*. Diario Oficial No. 43.113.
- Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural*. Diario Oficial No. 50.101.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2020). *Resolución 000042 de 2020 por la cual se implementa el sistema de facturación electrónica en Colombia*. DIAN.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2023). *Estatuto Tributario Nacional*. DIAN.
- Grupo Nutresa S.A. (2021). *Informe integrado de gestión y sostenibilidad 2021*. Grupo Nutresa S.A.
- International Accounting Standards Board. (2005). *NIC 32: Instrumentos financieros – Presentación*. IASB.

- International Accounting Standards Board. (2005). *NIC 39: Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición*. IASB.
- International Accounting Standards Board. (2014). *NIIF para las PYMES*. IASB.
- International Accounting Standards Board. (2018). *NIIF 9: Instrumentos financieros*. IASB.
- Ministerio del Trabajo. (2015). *Decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. Diario Oficial No. 49.523.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2015). *Decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*. Diario Oficial No. 49.603.
- Presidencia de la República de Colombia. (2016). *Decreto 1625 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria*. Diario Oficial No. 50.037.
- Presidencia de la República de Colombia. (2012). *Decreto 2277 de 2012 por el cual se reglamenta el procedimiento de devoluciones y compensaciones tributarias*. Diario Oficial No. 48.588.
- Presidencia de la República de Colombia. (2013). *Decreto 2877 de 2013 por el cual se modifica el Decreto 2277 de 2012*. Diario Oficial No. 48.990.
- Sánchez, P., & Rodríguez, J. (2021). Gestión del IVA y control interno tributario en organizaciones colombianas. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 18(2), 45–60.